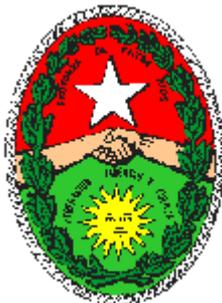


## PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



DIARIO DE SESIONES

# CÁMARA DE DIPUTADOS

145° PERÍODO LEGISLATIVO

12 de junio de 2024

REUNIÓN Nro. 10 – 3ª ESPECIAL

---

**PRESIDENCIA:** SEÑOR DIPUTADO GUSTAVO RENÉ HEIN

**SECRETARÍA:** JULIA ALEJANDRA GARIONI ORSUZA

**PROSECRETARÍA:** LUCAS MATÍAS ULLÚA

---

Diputados/as presentes

**ARANDA,** Lénico Orlando

**ARROZOGARAY,** Lorena Maricel

**ÁVILA,** Silvia Mariel

**BAHILLO,** Juan José

**BENTOS,** Mariana Gisela

**CALLEROS ARRECOUS,** Julia Esther

**CASTRILLÓN,** Sergio Daniel

**CORA,** Stefanía

**CRESTO,** Enrique Tomás

**DAMASCO,** Carlos Alberto

**FLEITAS,** Roque Orlando

**GALLAY,** Silvio Martín

**GODEIN,** Mauro Alejandro

**HEIN,** Gustavo René

**KRAMER,** José María

**LANER,** Carola Elisa

**LENA,** Gabriela Mabel

**LÓPEZ,** Alcides Marcelo

**MAIER,** Jorge Fernando

**MORENO,** Silvia del Carmen

**PÉREZ,** Susana Alejandra Martina

**RASTELLI,** Rubén Rafael

**ROGEL,** Fabián Dulio

**ROMERO,** María Elena

**ROSSI,** Juan Manuel

**SALINAS,** Gladys Liliana

**SARUBI,** Bruno

**SEYLER,** Yari Demian

**STRATTA,** María Laura

**STREITENBERGER,** Carolina Susana

**TABORDA,** María Noelia

**TODONI,** Débora Betina

**ZOFF,** Andrea Soledad

**VÁZQUEZ,** Érica Vilma

**SUMARIO**

- 1.- Asistencia
- 2.- Apertura
- 3.- Izamiento de las Banderas
- 4.- Acta
- 5.- Versión taquigráfica
- 6.- Antecedentes de la sesión. Decreto de convocatoria
- 7.- Emergencia de la infraestructura vial. Declaración. (Expte. Nro. 27.111). Ingreso dictamen de comisión. Consideración. Sancionado (8)

–En la ciudad de Paraná, a los 12 días del mes de junio de 2024, se reúnen los señores diputados.

–A las 11.15, dice el:

**1****ASISTENCIA**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Buenos días, señoras diputadas, señores diputados, público presente.

Invito a las señoras y a los señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del sistema Recinto Digital.

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Señoras y señores diputados: por favor, sírvanse presionar el botón “Habilitar Banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

–Las señoras y los señores diputados registran su asistencia digitalmente.

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 30 señoras y señores diputados en el recinto.

**2****APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Con la presencia de 30 señoras y señores diputados, queda abierta la 3ª sesión especial del 145º Período Legislativo.

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

**SRA. LENA** – Señor Presidente: mociono que este Cuerpo, conforme al Artículo 9º del Reglamento, habilite la sesión parcialmente virtual, a efectos de que las diputadas Vázquez, Arrozogaray, Calleros y Laner puedan participar de esta sesión.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Queda aprobada.

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Informo, señor Presidente, que se encuentran conectadas de manera virtual las señoras diputadas Vázquez, Arrozogaray, Laner y Calleros.

## 3

## IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Invito al señor diputado Seyler a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Stratta a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Así se hace. (Aplausos.)

## 4

## ACTA

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 7ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo, realizada el 5 de junio de 2024.

–Se aprueba una moción del señor diputado Rogel en el sentido de omitir su lectura y darla por aprobada.

## 5

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 7ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo, llevada a cabo el 5 de junio de 2024.

Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Resulta aprobada.

## 6

## ANTECEDENTES DE LA SESIÓN. DECRETO DE CONVOCATORIA

**SRA. PRESIDENTE (Lena)** – Por Prosecretaría se dará lectura a los antecedentes de la presente sesión.

**SR. PROSECRETARIO (Ullúa)** – *(Lee)*

Paraná, 05 de junio de 2024

Al Presidente de la  
Cámara de Diputados de Entre Ríos  
Gustavo Hein  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitarle, conforme lo establece el Artículo 16º del Reglamento de esta Cámara, tenga a bien convocar a sesión especial el día miércoles 12 de junio de 2024, a las 11:00 horas.

Dicha convocatoria se solicita a fin de tratar el proyecto de ley venido en revisión, autoría del Poder Ejecutivo, por el que se declara en el ámbito de la provincia de Entre Ríos, el estado de emergencia de la infraestructura vial, con el objeto de llevar adelante medidas y acciones para la recuperación de la trama vial provincial, bajo número de expediente 27.111.

Sin otro motivo, lo saludamos con atenta consideración.

Bruno Sarubi – María E. Romero – María N. Taborda – Jorge F. Maier –  
Silvio M. Gallay – Susana A. Pérez – Alcides M. López.

Decreto Nro. 099 HCD  
145º Período Legislativo  
Paraná, 6 de junio de 2024

**Visto:**

El pedido formulado reglamentariamente y fundado por varios señores diputados de convocatoria a sesión especial para el día 12 de junio de 2024, para tratar el proyecto de ley, venido en revisión por el que se declara en el ámbito de la provincia de Entre Ríos el estado de emergencia de la infraestructura vial, proyecto que oportunamente fuera remitido al Senado de la Provincia por el Poder Ejecutivo; y

**Considerando:**

Que la solicitud se encuadra en los términos que establece el Artículo 16º del Reglamento de esta Cámara,

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.**- Convocar a los señores diputados a sesión especial para el día 12 de junio de 2024 a las 11 hs., para dar tratamiento al proyecto de ley por el que se declara en el ámbito de la provincia de Entre Ríos el estado de emergencia en la infraestructura vial que oportunamente fuera remitido al Senado de la Provincia por el Poder Ejecutivo.

**ARTÍCULO 2º.**- Por Prosecretaría se harán las citaciones correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.**- Comuníquese, etcétera.

Julia A. Garioni Orsuza  
Secretaria  
Cámara de Diputados de Entre Ríos

Gustavo R. Hein  
Presidente  
Cámara de Diputados de Entre Ríos

**7****EMERGENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. DECLARACIÓN**

Ingreso dictamen de comisión. Consideración (Expte. Nro. 27.111)

**SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza)** – Se encuentra a consideración el proyecto de ley, venido en revisión, por el que se declara en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos el estado de emergencia de la infraestructura vial, bajo el número de expediente 27.111.

Informe, señor Presidente, que las Comisiones de Obras Públicas y Planeamiento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han emitido dictamen sobre este expediente.

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente:

Honorable Cámara:

Las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Obras Públicas y Planeamiento han considerado el proyecto de ley correspondiente al Expediente 27.111, venido en revisión, por el cual se declara el estado de emergencia de la infraestructura vial; y, por las razones que dará su miembro informante, aconsejan la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY****Emergencia Vial**

**ARTÍCULO 1º.**- Declaración de emergencia. Plazo. Objeto. Declárase en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, el estado de emergencia de la infraestructura vial, por el plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente ley, con el objeto de llevar adelante medidas y acciones para la recuperación de la trama vial provincial.

**ARTÍCULO 2º.**- Autorización. Autorícese a la Dirección Provincial de Vialidad a realizar contrataciones directas por vía de excepción de obras públicas, provisión de bienes, insumos,

repuestos y suministros necesarios para llevar adelante la recuperación de la infraestructura vial de la Provincia con arreglo a las disposiciones legales vigentes, Artículo 27º Inciso c), apartados a) y b) punto 9 de la Ley Nro. 5.140 y modificatorias – TO, Decreto Nro. 404/95 MEOSP y Decreto Reglamentario 795/96 MEOSP y modificatorios y en la Ley de Obras Públicas Nro. 6.351, Artículo 12º, Inciso c), durante la vigencia del período de emergencia dispuesto en la presente ley.

**ARTÍCULO 3º.**- La Dirección Provincial de Vialidad deberá enviar a la Legislatura provincial un informe bimestral en formato digital de las inversiones y contrataciones realizadas en la modalidad establecida en el Artículo 2º de la presente ley; debiendo especificar número de orden de pago, beneficiario (razón social y CUIT), descripción, monto y observaciones. Este informe se remitirá en un plazo de hasta quince (15) días de concluido el respectivo bimestre. Asimismo, el reporte se publicará en la página web de la Dirección Provincial de Vialidad.

**ARTÍCULO 4º.**- De forma.

Sala de Comisiones, Paraná, 06 de junio de 2024.

SARUBI – FLEITAS – GALLAY – LÓPEZ – PÉREZ – ROSSI –  
STREITENBERGER – TABORDA – RASTELLI – ROGEL – GODEIN –  
VÁZQUEZ – TODONI.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – En consideración.

Sírvanse pedir la palabra a través del sistema Recinto Digital en sus monitores.

Tiene la palabra el señor diputado Sarubi.

**SR. SARUBI** – Señor Presidente: hoy nuevamente estamos acá para tratar una nueva ley de emergencia, en este caso de emergencia vial. Realmente los caminos y las rutas de nuestra provincia requieren de acciones inmediatas. Pero antes de entrar en el análisis puntual de este proyecto de ley me parece importante aclarar algunas confusiones que han trascendido públicamente.

¿Por qué el Poder Ejecutivo no ha enviado un solo proyecto de ley que declare todas las emergencias y ha enviado diferentes proyectos para diferentes emergencias? La respuesta sencilla, simple, pero también muy significativa: porque todas estas leyes de emergencia que hemos declarado –la educativa, de obras públicas, alimentaria–, son leyes totalmente diferentes; cada una tiene su complejidad y por ello es necesario tratarlas de forma diferenciada, cada una con su propia ley.

La Ley de Obras Públicas ha sido una ley de emergencia económica y financiera, que tenía como objetivo frenar los embargos que el sector privado estaba haciendo, metiendo, que frenaba a la Administración Pública en general; pero esa ley también tenía como objetivo la reestructuración de la deuda de la Provincia, una deuda de más de 20.000 millones de pesos que al día de hoy y gracias al trabajo en conjunto de todos los legisladores acá presentes, ha sido posible.

Ésta –repito– la Ley de Obras Públicas, ha sido una ley de emergencia económica y financiera y puntualmente ésta ley, la Ley de Emergencia Vial, surge porque los caminos y las rutas de nuestra provincia están en muy mal estado, realmente necesitan de una acción. Por eso necesitamos la aprobación de este proyecto de ley para darle al Poder Ejecutivo herramientas de contratación más rápidas, más eficientes, que de una vez por todas empiecen a buscar y a darle una solución a todos los entrerrianos.

Desde la vuelta de la democracia en estos últimos 40 años, en esta Legislatura se han aprobado muchísimas leyes de emergencia, incluso en muchas de esas leyes se otorgaba al Poder Ejecutivo, en una sola ley, prácticamente la suma del poder público, prácticamente en muchas ocasiones como se dice, se le daba un cheque en blanco para que pueda llevar adelante esa administración.

Y hoy esto no está sucediendo, al contrario, a través de todas estas diferentes leyes a los diputados y senadores se les ha permitido el debate, incluso gracias al trabajo en conjunto de todos los bloques de cada uno de los legisladores presentes, se han podido mejorar las leyes que el Poder Ejecutivo envió. También hay que tener en cuenta que las circunstancias que justificaban aquellas emergencias, son igual o menos graves que las circunstancias que hoy ameritan la sanción de esta nueva ley.

Todos los que estamos acá presentes sabemos de la importancia que tienen los caminos y las rutas para nuestra provincia. Sabemos –nadie lo puede negar– de la importancia que tiene para la producción y para el desarrollo de la economía de nuestra provincia. La mayor parte de la producción de nuestro campo es una producción agrícola y ganadera, y sobre todo para las pequeñas y medianas empresas, para los medianos y pequeños productores, la única vía de sacar su producción es a través de nuestros caminos. Por eso realmente necesitamos de caminos seguros para la producción, pero también para los trabajadores de este sector.

Otra de las economías principales que tiene nuestra provincia es el turismo y para eso también necesitamos buenas rutas. Acá hay un ejemplo muy claro de cuando las rutas no están en buen estado, cómo se beneficia o se perjudica a un sector. Y la Ruta 6 es un ejemplo claro o la Ruta Nacional Nro. 14 también es un ejemplo claro porque cuando las rutas están en buen estado, los turistas eligen un destino y no eligen otro. Y lo de la Ruta 6 durante muchísimos años lo sufrió prácticamente todo el norte entrerriano, no solamente la ciudad de La Paz, sino todas las ciudades del norte que impulsaban y que siguen impulsando el turismo.

Pero las rutas y los caminos no son solamente importantes para el desarrollo económico y productivo de nuestra provincia. No tenemos que perder de vista la importancia que tiene para nuestros vecinos, para los miles de entrerrianos y entrerrianas que viven en las zonas rurales.

El departamento La Paz es uno de los departamentos más extensos que tiene la provincia de Entre Ríos y hay muchos vecinos que viven en las juntas de gobierno, en las comunas y que necesitan que estos caminos estén en buen estado para poder ir al hospital, para que nuestros gurises puedan ir a la escuela, para que puedan tener una educación de calidad, que puedan tener las mismas oportunidades que tenemos los vecinos que vivimos en las ciudades, para puedan ir a trabajar, que puedan ir al hospital, que puedan ir a tener una educación y, por qué no también, para la recreación, para el ocio, para poder salir por cualquier motivo del campo e ir a la ciudad.

Por eso realmente es importante tener rutas y caminos en condiciones. ¿Y qué podemos hacer desde esta Cámara? Bueno, la sanción de esta ley es dar el primer paso, dar ese puntapié inicial para de una vez por todas empezar a buscar las soluciones.

Y también es importante aclarar, porque muchas veces cuando se habla de emergencia, cuando se habla de contratación directa, parece que no hay controles o parece que falta la transparencia pero es todo lo contrario, muchos de los que estamos acá presentes, hemos estado en gestiones municipales o provinciales, incluso nacional y sabemos muy bien que cuando hay una ley de emergencia, cuando hay contrataciones directas, sabemos que hay un mayor grado de discrecionalidad a la hora de contratar, pero también sabemos que los controles existen y que justamente el Tribunal de Cuentas y todos los organismos de control ponen la lupa o como se dice, controlan hoja por hoja justamente éstas contrataciones porque hay un mayor grado de discrecionalidad. Es mentira que cuando hay una contratación directa, falta un cotejo de precios o hay una emergencia, falta la transparencia y no hay ningún tipo de control.

También sabemos muy bien que las licitaciones públicas están hechas y pensadas para un contexto de estabilidad económica y hoy, justamente, a nivel nacional, nuestra economía no está pasando por un nivel de estabilidad; todo lo contrario, tenemos inflaciones anuales de más del 200 por ciento, por eso me parece importante darle al Gobernador las herramientas necesarias para que pueda tener en este transcurso de tiempo que se declara la emergencia, una herramienta de contratación más rápida y más eficiente.

No seamos ingenuos, esto no es una solución definitiva, no podemos creer que con la sanción de esta ley vamos a solucionar de un día para otro el estado de los caminos que, realmente, vuelvo a insistir, todos somos conscientes que el estado de los caminos y de las rutas de Entre Ríos están en una situación realmente lamentable y en muy mal estado.

Por eso es importante y como siempre termino mis discursos, invito al resto de los legisladores acá presentes a que sancionemos y que votemos esta ley de forma favorable para darle a nuestro gobernador las herramientas necesarias y que de una vez por todas empecemos a darle las soluciones a los entrerrianos que tanto las necesitan. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el diputado Damasco.

**SR. DAMASCO** – Buenos días, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, público en general.

Hoy venimos a tratar el proyecto de ley de emergencia vial por la cual se autoriza a la Dirección Provincial de Vialidad la contratación directa por vía de excepción durante la vigencia de la ley, es decir, por un año. Hoy ya tenemos herramientas de excepciones vigentes, como lo es el Artículo 27º, Inciso c, apartado b, punto 9, de la Ley Nro. 5.140, donde habla de las urgencias no previsibles y que no sea posible aplicar otro procedimiento y que se afecte seriamente al servicio, se procede a la libre elección o negociación directa; y la segunda herramienta que tenemos es el Artículo 2º Inciso c de la Ley de Obras Públicas Nro. 6.351, donde habla de las urgencias que no permitan esperar el resultado de una licitación pública.

Desde el comienzo de esta gestión se ha venido hablando y bregando por la transparencia en los actos de gobierno, pero he aquí, que con la aprobación de estas emergencias se echa por tierra todo lo que se viene pregonando, pues se pierde la transparencia y el control. Con estos proyectos de emergencia estamos haciendo de las excepciones una regla; insto a mis pares y los invito, a que presentemos un proyecto que acorte los plazos mínimos de las licitaciones a fin de mejorar la ley existente en materia de licitaciones.

No obstante todo lo que he dicho, en forma excepcional y por última vez, voy a acompañar con mi voto al proyecto señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la diputada Stratta.

**SRA. STRATTA** – Muchas gracias señor Presidente, diputadas, diputados. Hoy estamos tratando una nueva emergencia y como ya han dicho quienes me antecedieron en la palabra, ya van cuatro, sin dejar de contar la media sanción de la emergencia del patrimonio. Otra vez el tratamiento exprés, porque convocar una reunión de comisión para debatir el proyecto y no tener posibilidad de modificarlo es casi una simulación del debate; o sea, una nueva emergencia, nuevamente tratamiento exprés. Agradecemos a los funcionarios de Vialidad que vinieron a dar cuenta de la gestión, pero la verdad es que escuchamos bastantes quejas de lo que es estar de éste lado del mostrador y lo que significan los avatares de la gestión, lo que significa gestionar para poder dar respuestas.

Comenzamos con la emergencia educativa, quince días antes de empezar la clases, allí dijimos que lo ideal hubiera sido que siguieran ejecutando el Plan Verano que permitía poder hacer reparaciones menores a los establecimientos educativos durante el receso, pero que entendíamos que si el Gobernador necesitaba esa herramienta para poder abordar ese tema con seriedad, aquí estábamos para darle la aprobación y acompañar desde nuestro bloque. No tenemos idea, no se ha dado cuenta de cuántos establecimientos educativos se han reparado en este contexto de emergencia.

Más acá en el tiempo, en el mes de marzo, la emergencia en obras públicas, allí también dijimos que nos parecía más saludable que el Gobierno se sentara con las empresas a poder negociar o renegociar el inicio o reinicio de la obra pública, pero también entendimos que era una herramienta que necesitaba el Gobierno provincial para poder reactivar la obra pública, obra pública que en el mes de junio aún no se ha reactivado. Yo traje algunos recortes de medios de comunicación: el 8 de febrero fue la primer reunión con anuncios de empresarios que se reactivaba la obra pública, que se iba a hacer un plan de pago para comenzar a saldar los certificados, nada; 3 de mayo se reúne con la Cámara de la Construcción y anuncia el reinicio a la obra pública, nada; 20 de mayo puso en marcha la reactivación de la obra pública financiada por la Provincia en la Ruta 32, dicen que la ruta está paralizada pese al anuncio del Gobernador in situ; y así podría seguir con el plano de los anuncios y no el de los hechos concretos.

Emergencia en obras públicas, facilitamos la herramienta, facilitamos que se reactivara, no se reactivó la obra pública, los trabajadores de la construcción siguen sin trabajo y las comunidades siguen sin transformarse.

Emergencia alimentaria, fue la emergencia que promovimos, presentamos un proyecto como bloque desde esta Cámara, porque entendíamos que la emergencia –lo dije en mi alocución en ese momento– no es únicamente habilitar la contratación directa, pensar en la emergencia alimentaria es pensar en la alimentación como un derecho que el Estado debe

garantizar y que debe valorar todas las estrategias vinculadas a poder garantizar ese derecho, que a su vez garantiza otros derechos.

Hace algunos días atrás estuvo la Ministra con su equipo dando cuenta, pero lo cierto es que la emergencia todavía no está activa, no se ha comprado –a través de la emergencia– no se ha convocado, o está en vías de convocarse a la mesa de diálogo, que fue lo único que pudieron incorporar en el Senado del proyecto que habíamos presentado aquí en la Legislatura.

Y hoy estamos votando la emergencia para las obras viales, yo voy a coincidir mucho con lo que dijo el diputado Sarubi y mucho con lo que dijo el diputado Damasco; en primer lugar lo que quiero decir es que todos acordamos en lo importante que son los caminos en nuestra provincia, lo importante que es que el Estado se ocupe de los caminos, de las rutas, para el desarrollo económico, para el desarrollo social, el impacto que tiene siempre tener rutas seguras. Pero también es verdad que llevan 6 meses de gestión; informaron el 15 de febrero que habían hecho 5 mil kilómetros de rutas, que resulta que ahora con las inclemencias del tiempo no están transitables, entonces la pregunta es: ¿esta emergencia sólo es para habilitar la contratación directa?, la contratación directa implica discrecionalidad y la contratación directa –que es discrecional– es para obras que son millonarias. Aquí los funcionarios de Vialidad que estuvieron hablaban de obras millonarias, que van a quedar a discreción de estos funcionarios, que nadie pone en tela de juicio. Entonces, este es un gobierno que construye un relato sobre la transparencia, sobre la ética pública, digo estamos debatiendo proyectos, y por el otro habilitamos la contratación directa, habilitamos la discrecionalidad.

Yo me pregunto qué hubiera pasado si esto hubiera sido al revés, porque yo formé parte de un gobierno en la gestión anterior que nos tocó afrontar el contexto de pandemia, los dos primeros años de gestión fueron en contexto de pandemia y se sancionó una emergencia, pero esa emergencia no habilitó la contratación directa, ¿por qué no habilitó la contratación directa señor Presidente? Porque como dijo recién el diputado Damasco, el Estado tiene los mecanismos en el marco de la emergencia y la urgencia para disponer en un contexto de sequía, en un contexto de incendio, en un contexto de inundación, cuáles son los dispositivos que tenemos para enfrentar esas urgencias y esas emergencias en el marco, justamente sí, de la contratación directa que prevé la ley, los dispositivos que ya prevé la ley.

Entonces lo que nosotros ya dijimos en el debate anterior que tenía que ver con el debate de la emergencia en el patrimonio histórico y cultural es, ¿estamos haciendo de la excepción una regla?; ¿estamos bajando nuestra calidad institucional?, porque más allá de los controles que tiene todo acto de gobierno, lo cierto es que la discrecionalidad tiene que ver justamente con que no son las mismas condiciones que usualmente el Estado gestiona, con que el Estado ejecuta las políticas.

Pese a esto que estamos diciendo aquí nosotros vamos a acompañar al proyecto enviado por el Gobernador. Nosotros estamos aquí para darle al Estado las herramientas que le permitan hacer y gestionar, cosa que hasta el día de hoy no hemos visto; brego como decía recién el diputado Damasco en que podamos construir leyes que den una respuesta quizás a ese elefante en que se ha transformado el Estado, pero hagámoslo en el marco de un debate en serio, diciendo las cosas como son y cuidando la institucionalidad, algo que ustedes tanto pregonan. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Fleitas.

**SR. FLEITAS** – Señor Presidente: desde el Bloque de La Libertad Avanza vamos a acompañar este proyecto de ley, porque –como lo ha expresado la diputada preopinante– le vamos a dar una herramienta más al Poder Ejecutivo provincial para que lleve adelante su gestión. Por supuesto que nos gustaría que esto fuera no a priori, todas las leyes de emergencia, sino a posteriori, y creo que esto es por la falta de políticas públicas, no sólo en la provincia sino en todo el país.

Quiero, señor Presidente, felicitar a esta Cámara de Diputados, porque más allá de los disensos discursivos, tal vez ideológicos, se le han dado al Poder Ejecutivo provincial todas las herramientas que hasta el momento han sido requeridas; no ha pasado lo mismo en el Congreso nacional. Espero que esta noche se apruebe la Ley Bases, para darle a nuestro presidente tan solo una herramienta.

Por eso, señor Presidente, al Poder Ejecutivo provincial se le han dado todas las herramientas que ha requerido, también se le va a exigir al respecto. Justamente le estamos dando las herramientas que son para mejorar la calidad de vida de todos los entrerrianos. Nadie puede negar que a los caminos, sobre todos los rurales, a los puentes, les hace falta mantenimiento. Espero que lo que dure esta ley de emergencia tengamos al Ministro de Infraestructura dándonos, no las explicaciones, pero sí diciendo que han corregido no sólo los caminos rurales, los puentes, las rutas para que nuestra provincia pueda avanzar en cuanto a todos aquellos productos regionales que son esenciales para la producción y la economía de nuestra provincia.

Por eso, señor Presidente, una vez más desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de ley que es necesario para todos los entrerrianos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Julia Calleros.

**SRA. CALLEROS ARRECOUS** – (Vía Zoom) Buenos días, señor Presidente, señores diputados y público presente en el recinto.

Primero agradezco la oportunidad de poder participar de la sesión. Por problemas de salud no he podido estar presente en el recinto. Creo que es un momento muy importante, y siempre digo que la gente, la sociedad, nos eligió para que le podamos dar respuestas y con todo respeto nosotros nos debemos a ella.

Tal vez sea medio reiterativo tener que gobernar a través de emergencias, pero todos sabemos el estado en que hoy se encuentran las rutas, los caminos rurales. Ya se ha dicho todas las falencias que hay, lo peligroso que es para cada uno de los entrerrianos transitar por las rutas, lo difícil que es poder andar por los caminos rurales y todo lo que conlleva no poder transitarlos para ir a trabajar, a estudiar, por temas de salud, por seguridad. Pero la necesidad de una reparación urgente, inminente, es una realidad, y nosotros no podemos voltear la cara; al contrario, tenemos que salir para adelante y buscar las soluciones. Es más, en la Comisión de Transporte se está trabajando en un proyecto de consorcios de caminos rurales, porque creemos que sería un aporte muy valioso desde ese lugar juntando lo público con lo privado. Creo que eso también va a ayudar y va a dar muy buenos resultados.

Señor Presidente: en este barco estamos todos, tenemos que tirar todos para adelante. Así que desde el lugar que me toca digo que también voy a acompañar este proyecto, por el bien de todos los entrerrianos. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Salinas.

**SRA. SALINAS** – Señor Presidente: desde mi bloque también voy a acompañar este proyecto, ya que es uno de mis intereses y lo que estoy trabajando, que es el territorio, y conozco muy bien el estado de las rutas. Pero también me gustaría que después de aprobada esta ley, que vamos a acompañar como una herramienta que necesita el Gobierno, que nos atiendan los operadores zonales de Vialidad, que nos acompañen en nuestra gestión, porque somos nosotros los que hacemos territorio, que no sea tan burocrático poder ayudar a los productores, que nos escuchen.

Sé que hay otras herramientas que se podrían hoy estar utilizando que no sea la ley de emergencia. Hemos llevado propuestas a Vialidad, hemos llevado financiamiento, hemos llevado empresas que están dispuestas a acompañar al Gobierno y la verdad que no hemos sido escuchados. Hemos brindado herramientas para esto; creo que antes de llegar a la ley de emergencia se podrían haber usado, porque son empresas que están dispuestas a acompañar al Gobierno, porque votaron a este gobierno. Pero, bueno, teniendo la confianza, la fe de que esto va a salir, que vamos a tener las respuestas, que los directivos zonales de Vialidad nos van a atender, es que vamos a estar apoyando al Gobierno provincial con esta nueva ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Bahillo.

**SR. BAHILLO** – Señor Presidente: tratando de hacer un pequeño aporte, algo de lo que pensaba reflexionar ya se ha dicho por los diputados preopinantes, por eso sólo quiero tratar de agregar algunas cuestiones.

Coincido con el diputado Sarubi que indudablemente todos queremos mejores caminos para la producción, para las cuestiones sociales, para profundizar y fortalecer el arraigo y el desarrollo del interior de nuestra provincia; ese es el denominador común, el objetivo común que tenemos. El tema está en cómo podemos complementarnos y hacer aportes para que esto que es una definición política no quede traducida nada más que en una expresión de deseos y puede ser una realidad vivida por los entrerrianos y por las entrerrianas.

A todo lo que se ha dicho con relación a las características productivas de nuestra provincia, que ya también lo dijimos cuando tratamos el anterior proyecto de ley donde se eleva el porcentaje de aportes del Impuesto Inmobiliario del 20 al 50 por ciento, que nosotros también acompañamos, vale agregar la importancia de nuestra provincia por su posición geográfica, lo que agrega a esto en densidad de tránsito, sobre todo de tránsito pesado. Tenemos el corredor de la Ruta 14, el corredor más importante del Mercosur, eso agrega miles, miles de camiones por día, con una densidad de tránsito muy importante. Formamos parte del paralelo 33, algo que parece muy abstracto, pero la verdad que la conexión Santiago de Chile - Montevideo, donde está el comercio internacional bioceánico, pasa por nuestra Ruta 18 y es realmente una situación de posicionamiento geográfico estratégico para nuestra provincia, y no solo desde las políticas de tránsito, sino que también deberíamos aprovecharlo desde lo productivo.

Tenemos el complejo portuario más importante del país, cruzando el río Paraná, frente a la ciudad de Victoria, el complejo portuario de la ciudad de Rosario, Timbúes, es por donde se exporta mayoritariamente la producción de nuestro país, más de 100 millones de toneladas de cereales y oleaginosas se exportan desde ese lugar, y muchas de las vías de conexión son a través del Complejo Vial Rosario -Victoria, que después deriva por Nogoyá, que después deriva por la Ruta 12, que después deriva por la Ruta 6 o continúa por la Ruta 39 hasta la Ruta 14 para ir hacia el norte. Eso le agrega una densidad de tránsito muy importante, más allá del tránsito propio que tiene nuestra provincia por las características antes descriptas.

¿Por qué lo quiero decir? Porque se habla del deterioro de las rutas y es cierto que están deterioradas, algunas más, otras menos. Y podemos hacer un balance de cómo se recibieron o de cómo no se recibieron, pero no va a aportar mucho porque estamos mirando para adelante. Pero sí quiero dejar una reflexión. No hay situación que sea sostenible en el tiempo, en el estado de las rutas, si el Estado se retira de su mantenimiento y mejoras durante seis meses como ha sucedido.

Podemos adjudicar a esto responsabilidades compartidas del Gobierno provincial, del Gobierno nacional, pero dejemos bien en claro que con estas características productivas propias, más por nuestra posición geográfica que tenemos, los caminos necesitan permanentemente mantenimiento. Esto es una agenda que es dinámica y que es permanente, nunca vamos a agotar esto. Por eso creemos que esto debe ser dicho y debe ser tenido en cuenta.

Agradecemos la presencia de los funcionarios de Vialidad la semana pasada, hicieron su aporte, algunas cuestiones nos esclarecieron y en otras, en lo personal y lo compartimos en el bloque, nos dejaron algún tipo de preocupación. ¿Por qué? Porque la complejidad que tiene nuestra provincia por sus características de suelo, por la longitud de la trama vial, más de 22.000 kilómetros, más de 7.000 cruces de ríos y arroyos, alcantarillas y puentes que tenemos a lo largo y ancho de la provincia, nuestros suelos que hacen que el excedente hídrico vaya a los caminos y los perjudique aún tanto como la transitabilidad, necesita de una visión integral y de distintas herramientas.

Por lo que nos transmiten los funcionarios provinciales, están abocados al fortalecimiento o la mejora de las zonales, lo cual no está mal, yo no voy a criticar eso, pero eso es insuficiente. Creo que hay que agregar una mirada de complementar la acción y la responsabilidad del Estado sin perder la rectoría del Estado y sin perder la potestad de fijar las políticas públicas, pero sí de profundizar políticas que tengan que ver con lo público y privado. Y hubo también coincidencias de cómo fortalecer el sistema de consorcios a través del pago, porque la verdad que es inaudito que los consorcios pueden cobrar antes o después, nunca cobraron antes del mes de septiembre en los últimos 20 años. Ahí hay un problema en el procedimiento administrativo. Nos pusimos de acuerdo para tratar de mejorar eso.

Pero a eso hay que agregar algo más, hay que avanzar en convenios, nosotros lo hicimos en la gestión anterior, en convenios con municipios. Lo hicimos con el Municipio de Santa Anita, en su departamento, donde el Municipio de Santa Anita se integró al consorcio en una figura de una modalidad nueva para tratar de dar respuesta. Convenios para comprar y

ceder herramientas. Cuando hablo de municipios, me refiero a municipios rurales, que están comprometidos con el estado de los caminos rurales, donde sus vecinos, ciudadanos, trabajan en la zona rural, pero viven en el pueblo y están con una cercanía muy fuerte con el intendente y hay una demanda muy fuerte. Creo que esa complementariedad –una figura creada por la gestión anterior– con los municipios, con las comunas que hoy tienen buenos fondos, comprarles herramientas mínimas, un tractor, una pala niveladora, usted sabe de qué le hablo, puede facilitar la delegación de distintas longitudes que ayuden en esta tarea a Vialidad.

Hay otra cuestión que también se puede trabajar en conjunto, que tiene que ver con las características de la densidad productiva que tiene nuestra provincia. En la anterior gestión hicimos, en un trabajo en conjunto con Vialidad, el Ministerio de Producción, SENASA e INTA, un mapa de calor de la densidad productiva. Es decir, pusimos las distintas capas de los establecimientos agropecuarios y nos da que el departamento Nogoyá, gran parte del departamento Paraná, Diamante, Victoria, el departamento de Concepción de Uruguay y Colón, están al rojo vivo en un mapa de sensibilidad de calor en cuanto a la cantidad de unidades productivas.

Y cuando hablo de eso, hablo de establecimientos fundamentalmente avícolas, también establecimientos de granjas porcinas, establecimientos agrícolas. Bueno, ahí hay que incorporar al sector privado, sin perder la rectoría del Estado y hacer alguna cuestión público-privada de administración conjunta, que fortalezca y genere una sinergia entre lo público y lo privado. Si nosotros vamos por la solución de la transitabilidad de los caminos, tirándole toda la responsabilidad sólo a Vialidad, vamos a fracasar. Y digo vamos porque nosotros estamos dando una herramienta con la cual estamos de alguna manera convalidando este procedimiento, más allá que la responsabilidad y la exigencia va a ser hacia el Gobernador y no va a ser a nosotros como oposición. Creo que también amerita esta reflexión en conjunto.

Otra cuestión que vamos a tener en cuenta, es que está bien atender la emergencia, atender la coyuntura, pero no perdamos de vista el mediano plazo. Bien lo decía el diputado Sarubi, la herramienta de la emergencia no es mágica. Creo que es bueno decirlo, porque la sociedad está cansada de que se le frustren las expectativas. Y la emergencia si no va acompañada de una decisión política de aportes de fondo del Poder Ejecutivo provincial, va a fracasar rotundamente. El financiamiento de Vialidad, porque acá hemos hablado en comisión y en la gestión anterior respecto de lo que tiene que ver con lo que aporta el Impuesto Inmobiliario Rural y lo que aporta la coparticipación del Impuesto a los Combustibles.

Yo quiero compartir con los entrerrianos, con las entrerrianas que nos están mirando y con este Cuerpo, que el presupuesto de Vialidad provincial, por ejemplo el año pasado, estuvo asistido en un 71 por ciento desde Rentas Generales. Es decir que si no hay una decisión política del Gobernador, no hay emergencia que valga. Y los números tan concretos, el cierre del presupuesto del año 2023, cerró con 22.230 millones, no voy a ir al número fino, pero puedo decir 22.230 millones.

El 71 por ciento de eso, es decir 15.738 millones, salió de Rentas Generales. El 20 por ciento de eso, algo más de 4.400 millones de pesos, salió del Impuesto a los Combustibles y sólo el 9 por ciento salió del Impuesto Inmobiliario. ¿Qué nos dicen estos números? Si no hay una decisión política del Gobernador de aportar fondos de Rentas Generales para obras, porque seamos claros, el Impuesto Inmobiliario está afectado para la conservación y mantenimiento de caminos, la coparticipación del Impuesto a los Combustibles está afectado por ley para mantenimiento y conservación, no se pueden hacer obras con eso, sería una malversación de los fondos, las obras vienen de la mano del Poder Ejecutivo provincial asignando fondos concretamente. Y además de esa decisión política, también hay que hablar, porque pueden decir, el Gobernador dice que está gestionando sin plata. Yo creo que no, es opinable por lo menos.

Algunos números quiero compartir. De los números de la provincia, la evolución de los ingresos de la coparticipación nacional, por ejemplo, cuando tomamos al 31 de mayo, el promedio del incremento es del 250 interanual. Ese promedio del 250 es con más el 368 por ciento que tuvieron por el incremento de coparticipación de lo que significó el mayor pago del Impuesto a las Ganancias, por cuestiones que ya sabemos que no vale la pena repetir, pero que eso se va a continuar. No es un hecho casual, ni puntual, ni eventual, como dijo el Ministro de Economía, porque después vienen los anticipos de Ganancias. Y ahora en junio ya está el 25 por ciento de anticipo de Ganancias sobre lo que ya se pagó en mayo. Con lo cual también

mes por medio va a haber un incremento de la recaudación de la coparticipación nacional producto del Impuesto a las Ganancias.

En los recursos provinciales, el incremento interanual de abril es del 300 por ciento y en mayo es del 278. Y a esto hay que hablar de los 3.800 millones de pesos que han recibido en ATN el Gobierno provincial y bienvenido sea, porque es plata para los entrerrianos que han elegido que en estas circunstancias la administre el actual gobernador. Pero lo que nosotros no podemos convalidar es que “no hay plata”. Plata hay. Como siempre, los recursos del Estado son finitos y la demanda es infinita, y ahí está la prioridad del Poder Ejecutivo y ahí está la eficiencia y la eficacia en la administración y en el uso de los recursos, pero plata para empezar a dar respuestas, hay.

Y ya para terminar, esperamos –como bien fundamentó la Presidente del bloque– que a partir de haber acompañado todas las emergencias, y que tienen disponibilidad presupuestaria, que empiecen a dar respuestas concretas, porque la verdad, señor Presidente, lamentablemente no se ven; nosotros quisiéramos que se vean, lo decimos desde un aporte constructivo a esto, tanto para las emergencias que hemos votado, si tienen la plata y las herramientas, que empiecen las realidades, que empiecen las concreciones en obra pública, que empiecen las políticas alimentarias, la escolar, que empiecen los caminos.

Y quiero nombrar algo más, que no ha sido parte de la agenda de esta Legislatura, que no ha sido parte de la agenda del Ejecutivo –o por lo menos yo no la vi, aunque se me puede haber pasado– que es la vivienda. La vivienda es un tema que, quienes estuvimos experiencia en un municipio –usted la tuvo y varios de los que estamos acá– pero no es patrimonio exclusivo de los que fuimos intendentes, todos los que estamos en política tenemos una sensibilidad especial, debemos tener una sensibilidad especial. Y si hay un tema que es sensible, es el acceso a la vivienda. No vemos, a partir de la interrupción del envío de los fondos del Gobierno nacional para continuar los barrios que estaban en ejecución o para construir nuevos barrios, un reclamo del Gobierno provincial en este sentido, de manera enérgica y contundente, porque es un tema que no tiene gran visibilidad, pero para los grupos de interés es de una importancia realmente estratégica y sensible y muy humanizante.

Por eso quería agregar, con el permiso de los colegas diputados porque no es un tema en tratamiento, no nos olvidemos de las viviendas porque hay miles de familias entrerrianas que están a la expectativa de acceder a este derecho social. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra el señor diputado Cresto.

**SR. CRESTO** – Agradezco a los diputados que me precedieron en la palabra; básicamente lo importante de esto es si la emergencia es necesaria o no; primero, como lo hablábamos en el bloque, debemos explicar qué es una emergencia. Una emergencia es cortar camino; una emergencia es saltar los trámites burocráticos para llegar a un resultado. ¿Es necesaria? Sí, es necesaria, pero no solamente por la situación de los caminos de la provincia, sino que nosotros lo vivimos también en la gestión anterior, a mí me tocó estar en el Gobierno nacional y muchísimas de las obras que gestionamos para la provincia, muchas veces, por el mismo andamiaje administrativo quedaban trucas y volvían los fondos a la Nación, hasta que el Gobernador en ese momento definió que directamente hagamos convenios con los municipios, porque era muy difícil sortear las trabas administrativas, y esto tiene que ver con una reforma que tiene que haber en lo que respecta a la administración pública.

Si a eso le sumamos los índices de inflación y la situación económica, por supuesto que se hizo un problema muy grande con las empresas, que no solamente venían y planteaban las cuestiones de redeterminaciones, sino que venían a hacer un cálculo que era una historia de nunca terminar, y para colmo en la provincia de Entre Ríos sabemos que el andamiaje jurídico que se ha hecho hace que las empresas, con una presentación, embargan los recursos del Estado.

Entonces, sí es necesaria esta emergencia, pero yo creo que el problema, escuchándolo al diputado Bruno Sarubi y a los siguientes legisladores, que de una forma u otra hablaban de las necesidades de la emergencia, creo que el problema en la provincia es mucho más profundo. Hoy lo que se necesita en Entre Ríos para dejar los caminos en condiciones, tanto la red primaria, secundaria y terciaria, que aproximadamente son 25 mil kilómetros, son 1.000 millones de dólares. Y la gran pregunta es, de dónde la Provincia de Entre Ríos, o cómo hará el Gobernador para gestionar esos recursos.

Eso tiene que ver también con cuestiones que nos tenemos que plantear en esta Legislatura, y en esto no echar culpas ni a los partidos, ni al peronismo ni al radicalismo, que son los dos partidos que han gobernado en las últimas décadas en la provincia, mayormente el peronismo, que ha logrado grandes transformaciones, pero también que nos han quedado muchas materias pendientes; y el problema más grande que tiene la provincia, más allá de las cuestiones ideológicas, es el excesivo centralismo que impera en la Nación.

El último presidente federal que tuvo la Argentina se llamó Juan Domingo Perón, que dividió el país en 74 regiones productivas, dividiendo a la provincia de Entre Ríos en tres regiones: la región Salto Grande, la región de Gualaguaychú y la región del Paraná Medio, estableciendo obras para el desarrollo de nuestra provincia, como la represa hidroeléctrica de Salto Grande, proyecto apoyado por el peronismo y por el radicalismo; apoyado por el diputado Frondizi en la Cámara de Diputados de la Nación, legislador que nació en Paso de los Libres, que veía la pobreza de su provincia y vio que era una posibilidad también con Salto Grande de devolverle a toda esta región la grandeza que realmente se soñó para esta provincia en su momento cuando soñábamos que sea la granja de la república, la granja del Mercosur.

Con respecto a lo que es Vialidad provincial, necesita un cambio de 180 grados, como muchísimas cosas, y en eso yo creo –y esto lo hablo en nombre propio y seguramente si algún diputado se identifica, va a entender de qué estoy hablando– en la década del 70 existían los consorcios camineros, la Provincia les mandaba plata, tenían personería jurídica, se establecían cuáles eran las cadenas de valor, se mejoraban las rutas, los caminos, y Vialidad tenía 200 empleados; la Provincia tenía 20 mil empleados y 800 mil habitantes; hoy, con menos de la mitad, no llegamos al doble de habitantes, tenemos casi 100 mil empleados públicos; y esto no quiere decir que la variable de ajuste deben ser los empleados públicos, porque no queremos nunca más una Ley Nro. 8.706 o número 9.235, pero sí tenemos que entender que tenemos una situación y una provincia que lamentablemente es inviable, que no tiene soberanía política porque no tiene libertad económica.

Eso hace que los diferentes gobernadores, de alguna forma u otra, tienen que recostarse al gobierno nacional de turno. Los gobernadores que no se recostaron, como el gobernador Montiel cuando se pelea con el ministro de Economía Cavallo, después vimos cómo terminó el país y –por supuesto– la Provincia de Entre Ríos, con una deuda que superaba el doble de su presupuesto.

A mí me tocó ser senador provincial en el año 2011; la zonal de Concordia tenía 17 motoniveladoras, y hoy tiene 4; Vialidad tiene más de 2.000 empleados, y más de la mitad están en la ciudad de Paraná; ese mismo centralismo que impera a nivel nacional también impera en esta provincia, la única ciudad que tiene una zonal propia, no sé si sigue estando, es la ciudad de Paraná. Y en eso también tenemos que tener un criterio al momento de sancionar las leyes, y creo que si acá podemos cambiar el chip y empezar a soñar con una provincia en serio, sabemos que hay cuestiones en las que tenemos que ir a fondo, en transformaciones que tienen que ver, no en ir al Fondo como planteaba el presidente Macri y al que quiere ir doblemente Milei, sino a fondo, a romper el statu quo de muchas cosas.

El diputado Bahillo decía sobre las viviendas, es una realidad, el IAPV es una herramienta fundamental, más allá que en la ciudad de Concordia hace nueve años no se inicia la construcción de una vivienda, no por falta de decisión política, sino porque el mismo IAPV, su funcionamiento, donde se distribuyen las obras entre cinco o seis empresas, cuando tranquilamente se puede hacer un Procrear provincial, dándole a cada entrerriano que tenga la posibilidad, con el costo de la mitad de lo que vale una casa.

Esas son las cosas que nosotros estamos dispuestos a acompañar; por supuesto que el gobernador Frigerio tiene que demostrar o se lo va a ver al andar; hoy se arrecuesta con la Nación, apoya todo lo que el presidente Milei plantea, apoya –por supuesto– la Ley Bases, que sabemos es un retroceso enorme para la Argentina, pero seguramente no le debe quedar otra, porque no tiene las posibilidades que tienen otras provincias de tener la espalda para plantear alguna cuestión; sí presentó una demanda judicial –que eso es histórico– por un reclamo de 140 mil millones por la Caja de Jubilaciones y en lo que tiene que ver con los fondos de Salto Grande, es decir el dicho “A Dios rogando y con el mazo dando”, pero lo importante de todo esto es que hay un tema que tiene que ver con Salto Grande, que nunca se lo pudimos explicar a la comunidad, Salto Grande es la gran estafa a los entrerrianos. Salto Grande es la postergación de la provincia de Entre Ríos; Salto Grande, una represa que hoy está produciendo energía para muchísimos argentinos, sabemos que está vendiendo el megavatio a

un precio que no llega a 5 dólares, cuando en el mercado Cammesa después lo vende a 50 dólares.

¿Y por qué digo esto? Algo tan remanido, que se habla y se discute tanto, porque yo creo que ahí está la cuestión: lograr verdaderamente que Salto Grande sea para los entrerrianos. Un cálculo simple: si Salto Grande vendiera la energía al precio que después Cammesa le vende...

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Disculpe, señor diputado. Solicito que se haga silencio en la sala, por favor, para escucharnos.

**SR. CRESTO** – El gasto de operación y mantenimiento de la Represa de Salto Grande es de 52 millones de dólares anuales. ¿Sabe a cuánto vende la energía Salto Grande por año? Casualmente, a 52 millones de dólares anuales. Es decir, lo que hicieron fue una regla de tres simple y dijeron: “Vamos a darle a Salto Grande lo que gasta para operación y mantenimiento”.

Por eso, la Provincia terminó haciéndose cargo de los empleados de la Cafesg. La Cafesg tenía un presupuesto que siempre era el doble del presupuesto de la Municipalidad de Concordia. La Municipalidad de Concordia tiene un presupuesto de 50.000 millones; hoy la Cafesg tendría que estar manejando mínimamente 100.000 millones de pesos. Y eso tiene que ver con el centralismo, tiene que ver con una decisión política que los entrerrianos no supimos defender, que es la matriz energética de la Argentina. Si a Salto Grande le pagarían –no digo lo que le pagan a los privados, que les pagan hasta 140 dólares– 50 dólares, 4 dólares serían para operación y mantenimiento, y los 46 dólares restantes serían excedentes y regalías. Y le puedo asegurar que desde ahí saldría la plata para arreglar todos caminos, la plata para financiar la vivienda, sería la palanca para el desarrollo para toda la región y para la provincia de Entre Ríos.

Yo creo que esa tiene que ser la verdadera lucha. Yo estuve en el Gobierno nacional y les puedo asegurar que, al momento de repartir los recursos, peronistas, radicales, la Cámpora, los del Pro, en ese momento, cuando hay que repartir recursos, les puede asegurar que primero queda la plata en la provincia de Buenos Aires y después empiezan a discutir las cuestiones ideológicas. Se lo digo por experiencia; se lo dice una persona que estuvo en Nación y que trajo más de 500 obras a la provincia de Entre Ríos. Y en Vialidad, la inversión histórica que se hizo en Vialidad, se hizo en el gobierno de Alberto Fernández; y la peor gestión en la historia de Vialidad nacional fue en la gestión de Macri, donde Frigerio era Ministro del Interior. Esas cosas también hay que decirlas, y eso es importante.

Pero yo creo que acá tenemos que poder cambiar la metodología de trabajo de esta Cámara. Yo fui diputado en el año 2003, me tocó ser diputado con un amigo como es el diputado Rogel, y me acuerdo en aquel momento una de las primeras leyes que se votaba era darle el agente financiero al Banco Bersa; recuerdo que en ese momento decían que venía un pedido de Nación que había que darle el agente financiero al grupo que hoy tiene el Banco Bersa, y se le daba que maneje la plata de la Provincia y, aparte, se le daba un millón de dólares mensuales. Eso lo discutimos en esta Cámara, yo era diputado, tenía 27 años y era del bloque justicialista. Recuerdo que me sentaron con Enrique Ezkenazi y que me preguntó: “¿Cuántos platos rompés por día?”, le dije: “No, yo no rompo los platos”; “Porque no lavás los platos”, me dijo. Le planteamos que el mismo agente financiero en la Provincia de Santa Fe les daba créditos subsidiados a los tamberos, a todos los productores, y por qué no se aplicaba lo mismo en Entre Ríos. Y algo se consiguió para los entrerrianos en aquella pelea que tuvimos.

Así que, sencillamente, quería plantear esto y por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la señora diputada Vázquez.

**SRA. VÁZQUEZ** – Buenos días; bendecida sesión. Saludos a usted, señor Presidente, y a todos los demás diputados presentes en el recinto.

En principio, festejo el acompañamiento de todos los legisladores, teniendo en cuenta que, justamente, escucho que algunos también están repitiendo la palabra humanizar, que significa –aunque sea reiterativo– nosotros que priorizamos el bienestar de todos los entrerrianos; el humanizar también significa el tema de la no corrupción y un montón de cosas

que tienen que ver no solamente con el concepto de ser humano, sino con las acciones que lleva adelante.

Es nuestra responsabilidad estar unidos en estos temas de emergencia, que se han dado en estos seis meses de gobierno, que han sido necesarias, porque sabemos que las licitaciones conllevan un tiempo y a veces hay situaciones que no pueden esperar.

Nuestro pueblo necesita la seguridad de las rutas, para que la producción esté en tránsito y asegurar la vida de todos los que usamos las rutas de nuestra provincia. Por ahí también escuchaba con atención y con mucho respeto, como merecemos cada uno de nosotros, porque somos representantes de las voces de los entrerrianos; escuchaba –decía– que por ahí hay desacuerdos en las formas de dar varias emergencias. Hoy tenemos el tema del impuesto rural que va el 50 por ciento a las rutas. He citado en otras oportunidades que no está bueno ir para atrás, porque lo que la gente quiere en realidad es que nosotros hablemos poco y se actúe más, se lleve más en acción. No quiero hacer mucho de historia, porque la historia se estudia en las escuelas; pero a veces sacan situaciones que merecen tener una respuesta, siempre con respeto.

Escuchaba con atención al diputado Cresto que él también ha estado en cargos nacionales, y la verdad que viene al caso también, porque tiene que ver con obras: cuando estuvo en Enohsa entregó creo que 63 millones en Ceibas para el tema del agua. A veces ocurre que se entrega dinero, el trámite se hace y por ahí las obras no se ejecutan. Lo mismo pasa con las rutas y con los caminos de la producción. Pasó también con el caso de Sagastume, a la entrada de Villa Paranacito, se inauguró una obra de unos seis kilómetros, incluso estuvo el gobernador de turno en su momento y tampoco se terminó.

Entonces, no es que sea una defensora de Vialidad porque la verdad que no recorro de norte a sur y de este a oeste, como se suele decir, pero con lo que se ve de cerca, la verdad que en nuestra zona –que no fue nombrada–, el Puerto de Ibicuy saca bastante producción de Entre Ríos y diría de la Mesopotamia y de países limítrofes. Ahí la verdad que andan con un pedazo de máquina y esa máquina no se rompió hace seis meses.

Entonces, no debemos tomar a mal las cosas como son cuando citamos lo que es realmente. Lo debo decir: como representante de algunas voces, me molestó cuando se dijo que el Gobernador no ha hecho los reclamos por las obras públicas, por las viviendas, y la verdad que estuvo reunido hace poco con el ministro Francos y esto ha sido público que se ha ido hablar del tema de las obras públicas y viviendas. En la zona donde vivo, por ejemplo, había viviendas que se hicieron mal –hay que decirlo y reconocerlo– con una empresa privada, donde la gente pagó plata y ahora las tiene que hacer la Provincia. Eso no comenzó en enero del 2024 creo que comenzó en diciembre de 2011.

Hoy la gente está en la dulce espera y el IAPV está respondiendo. Lo mismo pasa con las escrituras. Hay barrios sin escrituras y hoy el IAPV está llevando las escrituras a personas que inclusive ya han fallecido y han quedado sus cónyuges. Entonces, con la disculpa que merecen, pero las cosas como son. A veces digo que eso es también parte de la humanización, es decir, lo que es la justicia social, la equidad de las cosas.

No quería dejar de mencionar, creo que todos y en una parte citó un diputado también, que lo nuestro debe pasar hoy por entender los deseos de la sociedad actual, la del 2024, que quiere la unión, aunque la unión no se predica, sino que se practica, pero unidos en esto de buscar el bien para todos. Creo que todos queremos los que estamos en política y logramos estar en un lugar de representación, lo hacemos para el bien de todos, no solamente personal, porque no pasa por ahí, sino que pasa por el bien común.

Quiero felicitar a cada uno de nosotros, porque la gente quiere la solución a sus problemas. A la gente común, la que no participa en política, no le interesa si pasó o no pasó, si cuando vino la plata para la sequía se entregó o no se entregó. La gente quiere la solución en todo, lo mismo que en salud, en educación, en todo. Nosotros de una u otra manera, estamos aportando para que esto así sea. Le agradezco, señor Presidente, y que sea un bendecido día para todos.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** –Tiene la palabra el diputado Rogel.

**SR. ROGEL** – Señor Presidente: si nadie va a hacer uso de la palabra, solicito que se pase a votación, aunque antes voy a hacer solamente un comentario. Venimos de una Labor Parlamentaria importante, muy buena desde mi punto de vista, en la cual estuvo usted como

Presidente, la amiga diputada como Vicepresidente; estuvo la Vicepresidente del bloque que siempre nos acompaña, estuvo la diputada Stratta y estuvieron los representantes de La Libertad Avanza. Fue buena y decidimos avanzar en la próxima reunión de Labor Parlamentaria para tratar de mejorar porque me dio la impresión –lo hablaba recién con un diputado– que no estamos mejorando.

Si uno calca la reunión de Labor Parlamentaria y ve la sesión de hoy, más allá de los respetos y las consideraciones, me parece que la mecánica y funcionamiento debe estar en otro nivel. No exhibo yo los logros que tengo, no exhibo ni me autorreferencio, pero creo que tenemos que pensar un poquito más en darle a esto, como algunos han dicho acá, un funcionamiento más adecuado.

Señor Presidente: si nadie más va a hacer uso de la palabra, mociono que se cierre el debate y se pase a la votación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Rogel en el sentido de cerrar el debate y pasar a votación.

–La votación resulta afirmativa.

## 8

### EMERGENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. DECLARACIÓN

Votación (Expte. Nro. 27.111)

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – En consecuencia, se va a votar el proyecto de ley, dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas, en general. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado\*. Se harán las comunicaciones correspondientes.

(\*) Texto sancionado remitirse al punto 7.

### Giro a comisión

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Tiene la palabra la diputada Lena.

**SRA. LENA** – Señor Presidente: solicito que el proyecto de ley, Expediente Nro. 25.090, de autoría de la diputada Cora, sea girado también a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para ser tratado en conjunto con la Comisión de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Hein)** – Se procederá en consecuencia a lo aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.29.